UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

EL REPLANTEAMIENTO DE PARADIGMAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN ECUADOR Y LOS FACTORES QUE LA SUSTENTAN

ZAMORA GALLARDO LUIS ANTONIO
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

MACHALA
2019

UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

EL REPLANTEAMIENTO DE PARADIGMAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN ECUADOR Y LOS FACTORES QUE LA SUSTENTAN

ZAMORA GALLARDO LUIS ANTONIO
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

MACHALA
2019

UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

EXAMEN COMPLEXIVO

EL REPLANTEAMIENTO DE PARADIGMAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN ECUADOR Y LOS FACTORES QUE LA SUSTENTAN

ZAMORA GALLARDO LUIS ANTONIO
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

FAJARDO ALBA MARIA ELENA

MACHALA, 06 DE FEBRERO DE 2019

MACHALA
06 de febrero de 2019

Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado El replanteamiento de paradigmas de la Seguridad Social en Ecuador y los factores que la sustentan, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.

Dra. Mª Elena Fajardo

FAJARDO ALBA MARIA ELENA
0701518466
TUTOR - ESPECIALISTA 1

CABRERA RIVAS JOHANNA YAMMEL
0704125301
ESPECIALISTA 2

AGUILAR MORA GICELA CAROLA
0704036136
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: lunes 11 de febrero de 2019 - 12:29

URKUND

Urkund Analysis Result

Analysed Document: ensayo para urkund luis zamora.docx (D47132104)
Submitted: 1/22/2019 11:31:00 PM
Submitted By: lazamora_est@utmachala.edu.ec
Significance: 0 %

Sources included in the report:

Instances where selected sources appear:

0

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

El que suscribe, ZAMORA GALLARDO LUIS ANTONIO, en calidad de autor del siguiente trabajo escrito titulado El replanteamiento de paradigmas de la Seguridad Social en Ecuador y los factores que la sustentan, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

El autor declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las dispociones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

El autor como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 06 de febrero de 2019

ZAMORA GALLARDO LUIS ANTONIO
0705188845

Dedicatoria

Este trabajo escrito lo dedico a mi madre que con su infinito amor me apoyo a cada paso dado, que siempre se esmera por verme triunfar, también es quien está allí siempre aun en las decisiones erróneas tomadas y la que persona que ora por mí. También se lo dedico a mi hermana que me vio casi hundido y me apoyó para no dejarme vencer y seguir. Por eso siempre las llevare en mis pensamientos y viviré eternamente agradecido por tener una madre ejemplar y una hermana valiente y luchadora.

Luis Antonio Zamora Gallardo

Agradecimiento

El agradecimiento de este trabajo va dirigido a Dios que con su bendición supo poner a las personas adecuadas para que me guíen con su conocimiento y así poder realizar un trabajo que a todas luces es el esfuerzo por alcanzar una meta más en la vida. A mi tutora y mis especialistas que gracias a sus conocimientos puede concluir con éxito esta labor dada. También a mi novia Lisseth que a cada paso que daba ella estuvo apoyándome y dándome ánimos para no rendirme. De igual forma a todas las personas que de una u otra forma estuvieron apoyándome para que nada salga mal.

Luis Antonio Zamora Gallardo

Resumen

Se estudia la seguridad social y sus procesos de cambios, para comprender su importancia en la sociedad y los beneficios que esta brinda donde los procesos de transformación son constantes; implica que la seguridad social debe evolucionar para satisfacer las necesidades que requieren ser atendidas prioritariamente para que los individuos de una sociedad puedan desarrollarse plenamente. Estas renovaciones en cuanto a seguridad Social en Ecuador se fueron dando como un proceso histórico de evolución que permitió instaurar un sistema equitativo e inclusivo, para que las políticas específicas de seguridad social se apliquen a nivel nacional. En este proceso de cambio, el sistema debió luchar contra la corrupción, la politización y privatización de sujetos que lo manipulan para cumplir intereses personales; pequeños avances se vieron a través de los años, los más notables fueron el seguro campesino y los beneficios que tenían los asegurados como por ejemplo préstamos quirografarios. Un verdadero y notable cambio se vería a partir del año 2008 donde las políticas del mandatario Rafael Correa se centran en una seguridad social universal enfocada en garantizar el acceso a la salud y servicios básicos mínimos. Estas políticas tocarían puntos de protección a grupos en riesgo de vulnerabilidad de derechos, la reforma para crear el seguro de afiliación voluntaria y la creación de un seguro para las mujeres amas de casa, favoreciendo las condiciones laborales tanto inclusivamente como para el acceso a la salud universal y demás servicios básicos mínimos, para reducir lo máximo posible las necesidades de los ciudadanos.

Palabras Clave: Seguridad Social, Seguro Universal, Cambios, Factores, Salud.

Abstract

Social security and its processes of change are studied to understand its importance in society and the benefits it provides where transformation processes are constant; implies that social security must evolve to meet the needs that need to be addressed as a priority so that the individuals of a society can develop fully. These renewals in terms of Social Security in Ecuador were given as a historical process of evolution that allowed to establish an equitable and inclusive system, so that specific social security policies are applied at the national level. In this process of change, the system had to fight against corruption, politicization and privatization of subjects that manipulate it to fulfill personal interests; Small advances were seen over the years, the most notable were the peasant insurance and the benefits that insured persons had, such as unsecured loans. A real and remarkable change would be seen from 2008, when the policies of President Rafael Correa focus on a universal social security focused on guaranteeing access to health and minimum basic services. These policies would touch points of protection for groups at risk of vulnerability of rights, the reform to create voluntary membership insurance and the creation of insurance for women housewives, favoring working conditions both inclusively and for access to health. universal and other minimum basic services, to reduce as much as possible the needs of citizens.

Keywords: Social Security, Universal Insurance., Changes, Factors, Health.

Índice

Dedicatoria **1**

Agradecimiento **2**

Resumen **3**

Abstract **4**

Índice **5**

Introducción **6**

Origen de la Seguridad Social **8**

Breve conceptualización de protección social, seguridad social y seguro social **9**

Protección social.- 9

Seguridad social.- 9

Seguro social.- 10

La seguridad social en Latinoamérica **10**

La Seguridad Social en Ecuador y factores influyentes para su cambio **12**

Estrategias frente a la respuesta de los cambios de la seguridad social **16**

Conclusión **18**

Bibliografía **19**

Introducción

El presente trabajo parte de la investigación en la seguridad social desde su origen y posterior aplicación a nivel mundial; cuyo objetivo es identificar los principales factores que incidieron en el cambio de paradigmas de la seguridad social en el Ecuador. Tomando como punto de partida la seguridad de Bismarck con su enfoque al mundo laboral formal y Beveridge que planteaba un sistema de seguridad universal que cubra principalmente la salud y servicios básicos.

Por otra parte, se plantea la necesidad de identificar y diferenciar los conceptos de protección social, seguridad social y seguro social; siendo el primero las políticas sociales que garantizan la seguridad de ingresos y servicios básicos, la segunda como un derecho encargada de proteger a las personas de posibles contingencias y el tercero es un mecanismo mediante el cual se ejecuta la seguridad social.

De igual forma, se hace un repaso de cómo la seguridad social se vive en Latinoamérica con su perspectiva de seguridad para todos pero que se enfrenta a dificultades económicas, políticas y sociales propias de cada país; y también es necesario mencionar la lucha que viene realizando para garantizar de la mejor forma la seguridad universal, aunque sea con cubrimientos mínimos de la misma.

Al hablar de seguridad social en el Ecuador, se debe partir de los factores que años atrás mantenían apresado este derecho como algo netamente para grupos privilegiados de un poder ya sea político, público o militar. Además de las falencias que se tenía en este sistema, el hilo de corrupción y cada escándalo como la medicina caducada o el deterioro de las instalaciones solo dañaba la imagen del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El IESS comienza un nuevo proceso de cambio para la Seguridad Social en Ecuador que van desde la inclusión del seguro campesino beneficiando a gran parte de la población rural del país, hasta los cambios más actuales que se dieron a partir del 2008 porque a partir de esta fecha empieza un proceso de cambio, donde se busca una seguridad social inclusiva mirando a los sectores más desprotegidos y a grupos en riesgo y vulnerabilidad social que se mantenían apartados y que no eran beneficiarios de los servicios básicos de una seguridad social con enfoque universal.

Origen de la Seguridad Social

Para entender los principales factores que han dado paso al replanteamiento de paradigmas a los que se encuentran sujetos los cambios en la seguridad social es necesario tener un aproximamiento a los principales aportes sobre seguridad social que se dieron a conocer, entre las cuales destacan las de Beveridge y Bismarck que son considerados los padres de la seguridad social. Bismarck en sus postulados se enfoca en los trabajadores para cubrir accidentes o enfermedades, con un seguro obligatorio y en corresponsabilidad de trabajadores y empleadores; Beveridge por su parte mencionaba que debe existir un seguro universal sin distinción de la situación laboral y este debe ser responsabilidad del Estado.

Beveridge, (como se citó en Llanos, 2013) afirma que el Beveridge Report tenía por deber "llevar a cabo, con especial referencia la interrelación de esquemas, un estudio sobre los existentes sistemas nacionales de seguridad social y servicios aliados, incluídas las compensaciones al trabajo, y hacer recomendaciones". Es en este reporte donde se emiten las primeras notas de trascendental importancia para la aplicación del sistema de seguridad social que no solo serviría para la región europea, sino que también logra tener un alcance por gran parte del mundo.

Estas aportaciones nacen en un marco, por un lado, con enfoque industrial con miras de proteger al obrero; y, por otro lado, la experiencia de la guerra implicaba igualmente, la necesidad de centralizar los sistemas de seguridad social, construyendo un régimen donde todos aportarán a un fondo común destinado a mantener un ingreso a quienes cayeran en el desempleo (Llanos, 2013). También se plantea según Beveridge una forma de sistema donde la salud sea universal con prestaciones mínimas sin que importe si se encuentran sujetas a una condición laboral o no. Estos preceptos formarían parte de las bases de la protección social.

Breve conceptualización de protección social, seguridad social y seguro social

Protección social.- Para la (Oficina Internacional del Trabajo , 2011) "la protección social puede desempeñar un papel esencial para librar a las personas del miedo a la pobreza y a la penuria y materializar las promesas contenidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos" p.24. De esta forma se entiende a la protección social como un conjunto de política sociales encaminadas a garantizar seguridad en los ingresos y a los servicios sociales principalmente la salud y la vivienda. Sin olvidar la universalidad que debe ser su eje principal para que las personas puedan desarrollar sus expectativas y sean parte activa y productiva de la sociedad.

Seguridad social.- La seguridad social debe ser entendida como un derecho que se debe encargar de proteger de las situaciones desfavorables a todas las personas. Así, la seguridad social como un derecho humano, cuyos principios rectores son: universalidad, solidaridad, obligatoriedad y equidad, cuyas características son la integridad o la integración prestacional, exigibilidad jurídica e internacionalización (Mendizábal, 2015). Estos principios y características permiten dar una cobertura a las personas que se encuentran en situación de dependencia laboral, su funcionamiento es tripartito con aportes de los trabajadores, empleadores y el Estado.

La seguridad social pasa a dar acceso a los servicios sociales que se enfocan no solamente en las personas en relación de dependencia sino también en los individuos que realizan actividades laborales independientes o no cuentan con una relación laboral. Además,

se caracteriza por garantizar el servicio universal a la salud, la educación, alimentos, vivienda y seguridad plenamente concebida.

Seguro social.- El seguro social forma parte de la seguridad social como el principal sistema de prevención y protección ante posibles contingencias, de esta forma el seguro social es, el instrumento técnico más eficaz para la realización de una finalidad: la seguridad social, pero no agotan todo su contenido (Martínez, 2015). Entendiéndose el seguro social como parte de la seguridad social para poner en marcha la cobertura de contingencias a las personas en relación laboral.

En gran parte de la población el seguro social no cubre a toda la población debido a que está en muchas de las ocasiones no se encuentra ligada al entorno laboral formal, y cuando tienen un trabajo lo realizan de manera informal con ingresos suficientes para subsistir mas no para poder costearse los medios necesarios para tener cobertura de este mecanismo llamado seguro social. Así la protección social ofrece un amparo mínimo para todas las personas en cuestiones de atención médica y vivienda para los más necesitados.

En conclusión, a estas conceptualizaciones se puede mencionar a la protección social como el conjunto de políticas creadas por un estado para garantizar la seguridad de ingresos y los servicios sociales indispensables para la convivencia; mientras que la seguridad social es un derecho inherente a todas las personas, y el seguro social son los medios necesarios para cumplir con este derecho cuyo enfoque es responder a riesgos a la salud, económicos y sociales.

La seguridad social en Latinoamérica

Para (Ruiz, 2014) “la seguridad social existe a lo largo de toda América…, en mayor o menor grado, en todos los países del mundo, al tratarse de una obligación inexcusables del

Estado" p.63. de este modo en los países latinoamericanos la seguridad social es representada a través de la imagen del Estado, por consiguiente, trata de alcanzar a toda la población, aunque en mayor o menor medida por dificultades internas y propias de cada país no se cumple esta visión de una seguridad social para todos sus pobladores.

Pero desde un punto de vista más crítico, se puede determinar que realmente existen falencias que no permiten brindar una seguridad óptima al menos en salud y vivienda. Así, la realidad indica que hoy enfrentamos un difícil panorama que amenaza el equilibrio entre la oferta y la demanda de los servicios de salud, debido a la situación financiera derivada de condiciones macroeconómicas que afectan la economía nacional (Fajardo, 2015). Esta situación económica afecta a la mayoría de países latinoamericanos lo que ocasiona que sus esfuerzos por garantizar una seguridad social integral sufra notables retrocesos.

A pesar de esto, la seguridad social tiene como reto una lucha para que toda la población pueda acceder a la seguridad social, velar por el pleno empleo a personas que trabajan de manera informal y toma en cuenta que la seguridad social es un bien público enfocado en garantizar las prestaciones mínimas a la población. Estas prestaciones se las hace válidas a través de diferentes políticas sociales que se enfocan en sectores específicos para trabajar con estrategias enfocadas a la mejora de cada situación donde exista una desigualdad.

Según (Arrieta, 2016), "la decisión de incluir los servicios de salud como derecho humano básico, permitió que muchas naciones incluyan el seguro de salud universal como parte de su sistema de seguridad social" (p.10). es por ello que se debe realizar un profundo cambio en los sistemas políticos, económicos y culturales de cada país, adaptándose a sus recursos y a las necesidades básicas de sus ciudadanos, sin embargo, aún existen muchas contradicciones ideológicas en las que se debe trabajar internamente antes de poder aplicar al cien por ciento un sistema de seguridad universal.

La Seguridad Social en Ecuador y factores influyentes para su cambio

El Ecuador, en su aproximación a la seguridad social, pasa por diferentes etapas de creación y adaptación del sistema que brindaría la garantía de derecho a la salud, pensiones, jubilaciones entre otras cosas propios del mismo sistema. En un inicio se ve la necesidad de crear una caja de pensiones para sus jubilados, poco tiempo después se reforman las leyes del seguro social obligatorio y se incorporaría un seguro contra las enfermedades; para 1970 el sistema de seguridad social sufriría su último cambio importante pasando a llamarse Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tomando el modelo de Beveridge para centrar sus bases de aplicación y que esta sea de libre acceso y universal.

En este sentido en sus inicios como institución pública, sus intereses de afiliación sólo cubrían a políticos, personal militar y personas en situación de dependencia laboral en el sector público del Estado, dejando grandes sectores de la población desprotegidas y las que eran atendidas se quejaban de corrupción, sindicatos de poder y burocracia parcialmente politizada. Y a lo largo de los años su día a día transcurría entre noticias de corrupción, medicina caducada, instalaciones deterioradas o mal equipadas entre otras cosas que en vez de favorecer y brindar servicios de calidad solo eclipsaban la visión de un sistema integrado por un seguro universal gratuito para toda la población.

Al tener monopolizado el poder de esta institución no se creaban políticas que cubran las necesidades de los usuarios, ni servía de beneficio para el ciudadano. De esta forma se debe entender que, la frágil instrumentación de políticas públicas sociales y financieras en los años ochenta, trajo como consecuencia una reducción de la cobertura previsional en la seguridad social y en los salarios reales, a la vez que aumentó el empleo informal y el desempleo

(Colmenares, 2016). Causando un retroceso en el país que afectaría a los sectores más vulnerables y trabajadores formales e informales.

La creación del IESS tiene como punto de atención de proteger a los jubilados, así como brindar servicios de salud, pensiones y jubilaciones, pero, estos beneficios solo llegaban a las esferas públicas, políticas y militares del país. En una reforma se plantea beneficiar al sector agrícola sabiendo que, la creciente diversificación en las actividades rurales, el sector agropecuario es todavía la mayor fuente de empleo y es la fuente de mayor participación en los ingresos rurales (Quintero, Quintero, y Duque, 2017). se plantea una reforma donde se incluya un seguro campesino que beneficiaría al sector agrícola del país y de esta forma beneficiando a más usuarios y ampliando su campo de cobertura.

Una lucha constante que se mantiene en la seguridad social es una economía agonizante que debe hacerle frente a una política corrupta que gobierna el sistema ecuatoriano, privatizando cada vez más este sistema débil que debería ser visto como el punto de partida para la mejora de la ciudadanía, y no como un problema a tratar; porque la seguridad social no es mendicidad o beneficencia social.

Si bien es cierto la globalización abrió muchas puertas en beneficio económico del país, también permitió generar nuevas formas de ver las formas de trabajo y subsistencia que se vivían en otros países. Así, las actividades laborales transfronterizas de millones de trabajadores y sus familias generan algunas de protección social y exigencias a los países tanto receptores como expulsores de mano de obra (Mendizábal y Villalobos, 2017). La principal falencia para la seguridad social desde la globalización sería la necesidad de aumentar su cobertura, y en un país con crisis económicas constantes va a debilitar más el sistema por la falta de recursos necesarios para cubrir dicha cobertura.

Ahora bien, un cambio de trascendental importancia se daría con la presidencia del economista Rafael Correa que, con su política enfocada en los cambios para la inclusión de la población más desprotegida, pone en marcha sus nuevas estrategias de gobierno. En cuanto a la seguridad social menciona que deberá incluirse una nueva reforma para poder incluir a los ciudadanos que no mantienen una dependencia laboral, así mismo buscó mejorar las condiciones del seguro campesino.

Todo esto lo puedo materializar por que en los comicios electorales logró obtener una mayoría parlamentaria que sería fundamental para implementar todas sus políticas. Así, Rafael Correa, quien logró consolidar unas mayorías populares parlamentarias que le permitieron realizar profundas transformaciones en los ámbitos social, político y económico, que como resultado ha reconfigurado a Ecuador (Jiménez, et al., 2017). con esta estrategia política el entonces mandatario del país pudo garantizar el acceso a la salud, vivienda, educación entre otras cosas, que marcan un punto de partida positivo por los sectores excluidos en años anteriores.

La seguridad social logra ampliar sus alcances y no solo para personas con dinero o poderes políticos, sino para todos los ciudadanos en dependencia laboral y los que no se encuentran sujetos a ella; también se incluye una nueva forma de seguridad social llamada afiliación voluntaria; todo esto sustentado a través de una nueva constitución que se crearía en el 2008, así como cada cambio a los códigos o reglamentos que limitaban la aplicación correcta de los beneficios de una seguridad social integral para cada ciudadano.

Según Guamán y Lorente (2017), “es necesario reconocer que tanto la regulación del trabajo como las normas de seguridad social se construyeron en base a parámetros patriarcales y nacieron centrados en la regulación de un trabajo realizado por un varón” (p.182). Sin olvidar que durante años el trabajo se ha enfocado en la figura masculina, las

mujeres participaban con igualdad de oportunidades en el trabajo, pero en ciertos aspectos era notorio como a la ley le faltaba cambiar para que fuera equitativa con el sexo femenino en cuanto a beneficios de seguridad social se refiere.

Es por ello, que las reformas que se darían en las leyes en cuanto a seguridad social y trabajo, también tomarían en cuenta la inclusión de los benéficos a las mujeres trabajadoras cubriendo necesidades propias de ella como por ejemplo el quedar embarazada. Dentro de las leyes también se hablaría de los beneficios sociales y remuneraciones adicionales por parte de los empleadores, para salud de la madre y su hijo.

Estas leyes no solo permiten una atención médica integral al hijo de la afilada, sino también mirar a las mujeres que realizan un trabajo doméstico no remunerado que en ocasiones no recibe ninguna compensación económica; de igual forma se habla de una inclusión para grupos que anteriormente eran discriminados por tener algún tipo de discapacidad. Así, Guamán y Lorente (2017) piensan que, La inclusión de la seguridad social en el art. 3.1 de la Constitución, que establece como uno de los deberes fundamentales del Estado el asegurar el derecho a la seguridad social sin discriminación posible. El garantizar una seguridad social incluyente abre las puertas al mundo laboral de cada grupo social antes relegado.

Las nuevas reformas legales instauradas a partir del 2008 permitieron una nueva mirada de análisis a la seguridad social para incluir a las trabajadoras tanto como a las que realizan labores no remuneradas o ni cuentan con una dependencia laboral; cuyo fin se centra en la garantia de una seguridad social básica universal. Y una nueva reforma que se plantea en el 2018 por el nuevo mandante del país en tanto el seguro campesino es el incremento de la pensión jubilar, situación que podría agudizar la crisis de la seguridad social en el país.

Por otra parte, las políticas sociales que un Estado genera son creadas en base a las necesidades de los ciudadanos; y para conocer estas realidades sociales el mismo Estado cuenta con diferentes profesionales encargados de recabar información real para identificar las falencias y carencias de la ciudadanía. es así que el profesional en Trabajo Social participa de forma activa en estos procesos siendo no solo el encargado de la realización de diagnósticos sociales, si no también participa con la creación de programas y proyectos para mejorar la calidad de vida de las personas. y en cuanto a política social un profesional en trabajo social puede proponer ideas para la creación de leyes que beneficie a la ciudadanía.

Estrategias frente a la respuesta de los cambios de la seguridad social

El cambio de paradigma en cuanto a la seguridad social es un problema recurrente en una sociedad cambiante con diferentes problemáticas, es por ello que la mejor forma de abordar este tema frente es promover aspectos básicos sobre la importancia de la seguridad social, mediante la divulgación de información precisa y concisa a través de los medios de comunicación masivos y alternativos, y la creación de una plataforma virtual que brinde información de los beneficios de la seguridad social y como esta se puede aplicar en diferentes contextos.

En relación con el trabajo social es profesional en su accionar debería enfocar su trabajo en la co-creación de políticas sociales enfocadas a mejorar los campos de seguridad social principalmente en contextos donde las políticas actuales no alcanzan a cubrir las necesidades de la población. Una específica sería que el profesional en trabajo Social analice la viabilidad para que la Asamblea Nacional pueda crear una ley para trabajar con los seguros Sucre por los amplios beneficios que este está brindando y más importante por la puesta en marcha del

seguro agrario que realmente beneficiara al sector agrícola y que con el apoyo del Estado podría ampliar su alcance y cobertura.

Aumentado de esta forma los beneficios para los ciudadanos y compartiendo con una institución privada, el costo que supone mantener una seguridad social universal a toda la ciudadanía sin importar su condición laboral o donde realice su trabajo. Para que de esta forma se pueda garantizar el cumplimiento de lo establecido en la ley de seguridad social y cada ciudadano pueda acceder beneficios necesarios y básicos con los que cuentan para lograr un desarrollo integral, y que este sea de alcance nacional.

Conclusión

Del trabajo realizado se puede analizar que mediante el transcurso de la historia la Seguridad Social ha sido analizada a través del tiempo donde de una u otra forma se ha buscado que ésta sea universal. Que brinde beneficios a los trabajadores como a los empleadores o instituciones generadoras de empleo, y han existido personas que apoyan la seguridad social universal como parte permanente de las políticas de un Estado.

De igual forma también se enfoca en la necesidad de garantizar una seguridad social básica que sea de alcance nacional sin importar la situación de las personas, incluyendo a grupos anteriormente desfavorecidos o simplemente ignorados; en dichos grupos se incluyen las amas de casa, las personas con discapacidad, las personas que realizan labores independientes o que no están sujetas a una relación laboral.

En Ecuador nos encontramos con cambios notables en cuanto a política se refiere esto con miras a garantizar todos los derechos del ciudadano. Así mismo a través del tiempo la seguridad social ha sido un tema de debate por encontrarse con limitantes para su correcta aplicación, como institución que se creó para atender las necesidades de la población.

Así, las reformas para mantener la garantía de derechos regulados por las políticas de un Estado se deben aplicar de forma paulatina para que dichos cambios que se mencionan en reformas, leyes estatutos o decretos, no ocasionen desequilibrios económicos, políticos o sociales y se deben instauran de forma relativa a sectores específicos donde las necesidades sean más evidentes y su enfoque sea reducir lo máximo posible dicha necesidad si no es posible eliminarla.

Bibliografía

Arrieta, A. (2016). SEGURO DE SALUD Y PRINCIPIO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. *Revista Latinoamericana de Derecho Social, 23*, 3-30. Recuperado el 1217 de 2018, de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=429646533001

Colmenares, E. (2016). El neoliberalismo y las políticas públicas en seguridad social. , 6 (12). *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, 6*(12). Recuperado el 17 de 12 de 2018, de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=498153966029

Fajardo-Dolci, G. (2015). Renovar la mística en el Instituto Mexicano del Seguro Social. *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social, 53*(2), 126-128. Recuperado el 17 de 12 de 2018, de https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=457744936002

Guamán, A., & Lorente, R. (2017). La apuesta por un reconocimiento constitucional amplio del derecho al trabajo y a la seguridad social en Ecuador. *Diálogos de saberes: investigaciones y ciencias sociales*(47), 169-191. Recuperado el 30 de 12 de 2018, de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6567137

Jiménez, W. G., Granda, M. L., Ávila, D. M., Cruz, L. J., Flórez, J. C., Mejía, L. S., & Vargas, D. C. (2017). Transformaciones del Sistema de Salud Ecuatoriano. *Rev Univ. Salud, 19*(1), 216-139. doi: http://dx.doi.org/10.22267/rus.171901.76

Llanos, C. (2013). Seguridad social, empleo y propiedad privada en William Beveridge. *Historia Crítica, 51*, 223-246. doi:dx.doi.org/10.7440/histcrit51.2013.10

Martínez, V. (2015). CONFLICTOS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD SOCIAL. DESACIERTOS E INCOMPETENCIA EN SU RESOLUCIÓN. *Revista Latinoamericana de Derecho Social, 21*, 121-149. Recuperado el 11 de 12 de 2018, de https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=429640697006

Mendizábal, G. (2015). LA SEGURIDAD SOCIAL ANTE LOS RETOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado, XLVIII*(143), 697-730. Recuperado el 11 de 12 de 2018, de https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=42740035006

MENDIZÁBAL, G., & VILLALOBOS, P. (2017). APUNTES SOBRE EL DERECHO INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SU RELACIÓN CON AMÉRICA LATINA. , (25), 37-70. *Revista Latinoamericana de Derecho Social, 27*, 37-70. Recuperado el 19 de 12 de 2018, de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=429652789002

Oficina Internacional del Trabajo . (2011). *Piso de Protección Social para una globalización equitativa e inclusiva.* la OIT y la OMS. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo. Recuperado el 11 de 12 de 2018, de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_176521.pdf

Quintero-Duque, S. P., Quintero-Quintero, M. L., y Duque-Quintero, D. A. (2017). La seguridad social como un derecho fundamental para las comunidades rurales

en Colombia. *Opinión Jurídica, 16*(32), 189-209. doi:http://dx.doi.org/10.22395/ojum.v16n32a8

Ruiz, Á. G. (2014). LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL DERECHO HUMANO A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LATINOAMÉRICA. r*evista Latinoamericana de Derecho Social, 19*, 63-86. Recuperado el 14 de 12 de 2018, de https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=429640274003